



Gobierno Regional de Ica



Resolución Sub Gerencial N° 010-2015 - GORE-ICA/SABA

Ica 09 DIC. 2015

Visto,

La Resolución Directoral Regional N° 252-2012/AG-OA, de fecha 11 de junio 2012, por la cual la Dirección General de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura, procedió a la Baja Definitiva de los Tractores Bulldozer según detalle: Tractor Bulldozer Marca Komatsu Modelo D375A-3, Serie 17394, Motor 19812; Tractor Bulldozer Marca Komatsu, Modelo D375A-3, Serie 17395, Motor 19813, y trasferido en Donación al Gobierno Regional de Ica; Pedido de Comprobante de Salida por el cual se acredita haber recepcionado la indicada maquinaria ; El Acta de Entrega y Recepción de la Maquinaria Pesada del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional del Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151 D.S N° 007-2008-Vivienda, y sus Modificatorias, la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, y los Anexos que forman parte integrante de la misma. VI- Disposiciones Generales 6.1 Alta de Bienes 6.1.2.- De la Forma de Incorporación.- El Alta se realizara al emitir la Resolución Administrativa de Adquisición, en este caso a) Aceptación de Donación de Bienes.

Que, la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, estableció normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del Proceso de Modernización del Estado, y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, y en dicha disposición legal en su artículo 122 se señala que, las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Bienes Estatales deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la documentación sustentatoria de los actos vinculados a los bienes estatales, sobre los que ejercen algún derecho se encuentran bajo su administración.

Que de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN, que aprueba los procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales, en su capítulo VI sobre Disposiciones Especificas, numeral 6.1 Alta de Bienes, 6.1.2 Aceptación de Donación de bienes

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0353-2015 GORE ICA/GR, Artículo 2°, Inciso 2.1.2, por la cual se otorga facultades a la Sub Gerencia de Abastecimientos, en lo concerniente a requerimientos, solicitudes o procedimientos enmarcados en el sistema nacional de abastecimientos, gestión de almacenes, gestión de patrimonio vehicular, mobiliario e inmobiliario, así como de la gestión de los bienes y servicios auxiliares se deberán gestionar y remitir directamente ante la sub gerencia de abastecimiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el ALTA de Bienes (Maquinaria Pesada) que se detalla líneas abajo, por la Transferencia vía Donación de Maquinaria Pesada que efectúa el Ministerio de Agricultura según la Resolución Directoral Regional N° 252-2012/AG-OA, cuyas características se detallan y que efectúa el Ministerio de Agricultura a favor del Gobierno Regional de Ica.

N°	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CTA. CONTABLE	VALOR HISTORICO	DEPRECIAC. ACUMULADA	VALOR RESID.
----	--------	--------------	---------------	-----------------	----------------------	--------------



01	Alta Definitiva.- Tractor Bulldozer, Marca Komatsu, Modelo D375A-3, Serie 17394, Motor 19812.	1503.020.999	2'601,744.26	2'601,743.26	1.00
01	Alta Definitiva.- Tractor Bulldozer, Marca Kpmatsu, Modelo D375A-3, Serie 17395, Motor 19813	1503.020.999	2'601,744.29	2'601,743.29	1.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la Presente Resolución Sub Gerencial a la Superintendencia de Bienes Estatales, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y la Sub Gerencia de Abastecimientos del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. CHRISTIAN ARRUÑATEGUI REYES
SUBGERENTE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Ica, 09 de Diciembre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.S

N° 010 -2015 de fecha 09-12-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

Atentamente.